



780

DECRETO N° _____/

CASTRO, Septiembre 08 de 2017.-

VISTOS:

El Oficio N°1610-16 del Tribunal Electoral Regional; la sesión ordinaria N° 102, donde se aprueba el Reglamento de Inscripción para Contratistas de Obras mayores y Menores, el informe emitido por el Profesional de la Dirección de Obras ; y, las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

INSCRIBASE en el Registro de Contratistas de la Ilustre Municipalidad de Castro, a **SERVICIOS DE ENERGIA Y TELECOMUNICACIONES Y PREVENCIÓN DE RIESGO LTDA., R.U.T.: N°76.467.799 - 4**, a contar del 08 de septiembre de 2017, por un lapso de dos años a contar de esta fecha, en los siguientes rubros:

B. RUBRO DE URBANIZACION

B.3 Obras de electrificación : 1era. Categoría y 2da. Categoría.

C. RUBRO DE ESPECIALIDADES

C2 Inst. eléctricas domiciliarias : 2da. Categoría.
C3 Estudios y consultorías : 1era. Categoría.
C4 Otras Especialidades : 2da. Categoría.
(letra k)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JEVS/DMV/JIV/ymt.

DISTRIBUCION:

- Destinatario
- D.O.M.
- Archivo